



RESOLUCION Nro. 15/2023

En San Miguel de Tucumán, a los treinta días del mes de octubre de dos mil veintitrés, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

El Reglamento de Asistencia, cursado, evaluación y promoción de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura;

CONSIDERANDO:

Que en Sesión N° 89 del Consejo Académico de la Escuela Judicial se dio tratamiento a la propuesta de la Dirección Académica de incluir, con carácter excepcional para los alumnos de las cohortes 2019 y 2020, una única instancia extraordinaria de evaluación de módulos de formación, seminarios y cursos del trayecto especializado para la finalización del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura.

Este Consejo Académico ha aprobado mediante Resolución N° 1/2023 el nuevo Programa de Formación en Competencias para la Magistratura 2023, lo que constituye un paso fundamental en el propósito de que la Escuela Judicial profundice su perfil como institución formadora en habilidades concretas.

Que para abocarse a ese objetivo es necesario dar por finalizado el Programa anterior y otorgar la posibilidad a los alumnos de las cohortes 2019 y 2020 de un turno de exámenes especiales. Sólo se habilitará esta instancia para aquellos alumnos que han completado la totalidad del cursado de todos los módulos, seminarios y trayectos, y adeudaren la evaluación final de alguno de ellos.

Que analizada y acordada dicha propuesta por los Sres. Consejeros, se dispone aprobar la incorporación de un turno de mesa especial para el mes de diciembre 2023 y marzo 2024.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL RESUELVE:

Artículo 1º: HABILITAR con carácter excepcional, una instancia extraordinaria de evaluación para los alumnos de las cohortes 2019 y 2020 que habiendo completado la totalidad del cursado de todos los módulos, seminarios y cursos del trayecto especializado, adeudaren la evaluación de no más de 3 (tres) de ellos para la finalización del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura.

Artículo 2º: De forma,

Dr. ADRIAN DIAZ ORTELLI
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

Dr. MIGUEL ÁNGEL VARELA
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

Dra. Ana Carolina Cano
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM

Dra. FLORENCIA CARBONE
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM

Dr. MARTÍN TADEO TELLO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

Dr. EUDORO ALBO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

Dra. María José Posse
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM

ABOGADO
Secretaría de la Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán

Auto vic. de